INFORME DE COMISARIA
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
GP AJUSTADORES ASOCIADOS S.A.

Señores accionistas:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Compañías, cuyo Art. 279 expresa que "Es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración" y de conformidad con las disposiciones estatutarias, en mí calidad de Comisaria Principal, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

En calidad de Comisaria Principal he procedido a la revisión del estado de situación financiera de GP Ajustadores Asociados S.A. al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes: estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las notas explicativas, por el año terminado en 2017.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realicé, quiero informar que obtuve la información necesaria para realizar pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisaria de la empresa, por lo tanto, quiero resaltar los siguientes puntos:

1) Los Administradores de la Compañía, han cumplido con las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias Vigentes. La presentación de documentación técnica, financiera, reportes y anexos exigidos por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

2) Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF Pymes) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

3) El examen incluyó la evaluación del sistema de control interno, determinándose que los procedimientos adoptados por la Compañía, son adecuados para permitirle a la Administración una razonable seguridad de que los activos están salvaguardados físicamente y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente, para permitir la preparación de información razonable y confiable.

4) Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como los libros de Actas de Juntas de Accionistas.

5) Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, éstos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las NIIF para Pymes.

6) Según confirmación proporcionada por la Gerencia de la Compañía, no existen denuncias que se hubieren presentado en contra de los Administradores de la Compañía.

7) La compañía ha cumplido oportunamente todas las obligaciones tributarias, laborales y societarias, en base a las fechas establecidas por las Autoridades y sus reglamentos.

8) La liquidez de la Compañía disminuye pasando su relación de Activos Corrientes / Pasivos Corrientes de 6.46 en diciembre 2016, a 3.13 en diciembre 2017. Sus Ventas netas aumentan un 1.52% y su utilidad neta disminuye un 3.56%.

En mi opinión; los estados financieros presentan en forma razonable en todos sus aspectos la situación financiera de GP AJUSTADORES S.A., al 31 de diciembre de 2017. Además, el resultado de sus operaciones, cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo correspondientes al período terminado en esa fecha, están de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Quito, 19 de marzo de 2018.

Ing. Cristina Gutiérrez, CPA
Comisaria Principal
RUC:1725604316001